



CODENM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

El CODENM insta a las administraciones a paralizar temporalmente la formación de las EIR e incorporarles como enfermeras de cuidados generales ante la falta de profesionales

- Su contrato de formación actual exige una supervisión continua, imposible de cumplir en estos momentos de emergencia sanitaria.

MADRID, 24 DE MARZO DE 2020

Después de conocerse la Resolución de 19 de marzo de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Labores del Servicio Madrileño de Salud por la que se dictan instrucciones en aplicación de la Orden 232/2020, de 15 de marzo del Ministerio de Sanidad; el Colegio de Enfermería de Madrid ha manifestado la necesidad de que, en el caso de las Enfermeras Interno Residentes que actualmente están en su periodo de formación, su contrato quede anulado temporalmente para que éstas puedan incorporarse a trabajar con todas las garantías de seguridad.

Las enfermeras que actualmente están realizando la especialidad, ya son profesionales tituladas que pueden incorporarse como enfermeras de cuidados generales en los distintos ámbitos donde se requiere su disponibilidad ante la actual crisis sanitaria, recuerdan desde la institución colegial.

Su actual contrato requiere de una supervisión continua por parte del profesional que está tutorizando su formación, hecho que actualmente se hace imposible dada la saturación en la que se encuentran los centros sanitarios y la escasez tan imperiosa de profesionales. Además, las rotaciones tuteladas de estos profesionales y el plan formativo no pueden realizarse dadas las actuales circunstancias, por lo que no tiene sentido prorrogar un contrato que no puede cumplirse, afirman desde el Colegio Profesional.



CODM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

Desde el CODEM se solicita la anulación temporal del mismo, para poder retomarlo una vez se haya recuperado el estado de normalidad sanitaria, y su sustitución temporal por un contrato de enfermera de cuidados generales, cuya actividad ya están desempeñando muchas de ellas debido a la necesidad actual de profesionales enfermeras y para la que no precisan supervisión, ya que todas ellas son enfermeras de pleno derecho.

Por ello, desde Colegio de Enfermería se insta a su incorporación inmediata a los centros sanitarios como enfermeras para que puedan ejercer a pleno rendimiento en Madrid y en toda España, con las mismas condiciones, responsabilidad, retribuciones y derechos, incluyendo la protección de su salud y seguridad, circunstancia ésta que tampoco se está cumpliendo en muchos centros sanitarios ante la falta de Equipos de Protección Individual (EPIs), la saturación y el cansancio de los profesionales.